

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

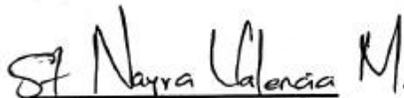
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR – ESTACIÓN DE POLICÍA
AGUACHICA**

Aguachica 02 de febrero del dos mil veinticinco 02/02/2025

CONSTANCIA

En la fecha antes descrita siendo las 16:30 horas, la suscrita comandante de la Estación de Policía Aguachica, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 623196-20250120 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 02 de febrero de 2025, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se recibió recurso alguno, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE



Grado-post-firma y firma
(comandante estación de Policía Aguachica)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
CAI JOSE MARIA CAMPO SERRANO

ESTPO-CAI - 13.0

Aguachica, 02 de febrero de 2025

Señor (a)
USUARIO ANONIMO

Asunto: Respuesta Queja Ticket 623196-20250120.

En atención a la queja del asunto, instaurada el día 20/01/2025 a través de la plataforma PQR2S de la Policía Nacional, en la que pone en conocimiento "(...)BUENOS DÍAS, ESTÁ QUEJA ES PORQUE EL DÍA 17 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A ESO DE LAS 10 DE LA MAÑANA, PUDE ESCUCHAR COMO EL SEÑOR COMANDANTE DE AUXILIARES DE AGUACHICA EL PATRULLERO GALLEGO VELEZ DEIBY LOS REUNIÓ PARA DARLES CONSIGNAS DEL ASEO A LAS INSTALACIONES, POSTERIOR A ESO LES DICE QUE DEBEN HACER ALGO QUE SI NO ES POR LAS BUENAS SERÁ POR LAS MALAS Y ES CUANDO SACA UN GAS PIMIENTA, PERO UNA DE LAS SENORITAS AUXILIARES LE DICE QUE SI LE OBLIGA A GASEARSE VA A COLOCAR LA QUEJA PORQUE ESO NO ES LÓGICO ES DONDE EL SEÑOR PATRULLERO GUARDA EL GAS Y LOS AUXILIARES SE RETIRAN A REALIZAR SUS ACTIVIDADES, CABE RESALTAR QUE EL SEÑOR PATRULLERO TIENE ALGUNOS COMPORTAMIENTOS EXTRANOS Y QUE DEBIDO A ESE COMPORTAMIENTO ME PARECE QUE NO DEBERÍA ESTAR AL MANDO DE LOS AUXILIARES YA QUE LES PUEDE ESTAR DANDO ÓRDENES ILOGICAS COMO LA QUE ANTERIORMENTE PRESENCIÉ, ESPERO PUEDAN TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO YA QUE ESE DIA SE ABSTUVO POR QUE LA AUXILIAR LE CONTESTO DE ESA MANERA PERO SI NINGUNO LE FUESE CONTESTADO EL LOS FUESE GASEADO SIN RAZON ALGUNA(...)", de manera atenta me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Como primera medida, me permito informar que se realizan las respectivas verificaciones del caso, con el fin de atender su requerimiento y realizar los ajustes correspondientes para propender la mejora continua, se le comunica al precitado ciudadano que todo procedimiento policial se realiza conforme al ordenamiento jurídico vigente, en el marco de nuestra carta magna con el fin de respetar los derechos y garantías de los ciudadanos.

Por parte de la suscrita Comandante de Estación, se viene ejerciendo el control en todas las actividades diarias implementadas a los funcionarios que integran la Estación de Policía Aguachica, como son: vigilancia, plana mayor, especialidades, etc. En tal sentido, se hace presencia en la formación de inicio de turno y término del mismo, verificando novedades y labores a desarrollar, sin que a la fecha se hayan evidenciado conductas o comportamientos irregulares por parte del señor Patrullero DEIBY GALLEGO, así como tampoco ha sido objeto de llamado de atención en el servicio; no obstante, por parte de la suscrita, se realizó el cambio de comandante en las actividades llevadas a cabo con los auxiliares de policía de este comando de estación.

Refrendamos la importancia del acercamiento con la comunidad para generar un ambiente de confianza, reconocimiento y credibilidad institucional, permitiendo conocer la percepción sobre nuestro servicio, además de contribuir al proceso de mejora continua frente a la seguridad y convivencia ciudadana.

GS-2025-008632-DECES

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Nayra Viseth Valencia Mendoza
Grado: Subteniente
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 1064113386
Dependencia: Cai Jose Maria Campo Serrano
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: nayra.valencia@correo.policia.gov.co
2/02/2025 4:16:30 p. m.

Anexo: no

carrera 8 entre 5 y 4 Barrio marahoja
Teléfono: 3215506870

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA